



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número: DI-2017-130-DGCYC

Buenos Aires, Martes 14 de Febrero de 2017

Referencia: Nueva reglamentación para las contrataciones de Seguros - Deja sin efecto la Disposición N° 60/DGSEGUROS/12

VISTO: Las Leyes N° 2.095 y N° 3.304 (Textos consolidados por Ley N° 5.666), los Decretos N° 196/11 y N° 675/16, la Resolución N° 9/MMGC/MJGGC/SECLYT/12, la Disposición N° 60/DGSEGUROS/12, el Expediente Electrónico N° 04493614-MGEYA-DGCYC-2017, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 2.095 (Texto consolidado por Ley N° 5.666), se sancionó el marco normativo en materia de compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Ley N° 3.304 (Texto consolidado por Ley N° 5.666), estableció el Plan de Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de encarar un proceso de modernización administrativa;

Que, en el Capítulo III, Título II del Anexo de la Ley mencionada en el párrafo anterior, denominado "Del Gobierno Electrónico y nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación", en el punto 6.3 "Digitalización de procesos administrativos", se dispuso entre las actividades a implementar "*...desarrollar la arquitectura tecnológica para la implementación del expediente electrónico...*";

Que por Decreto N° 675/16, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y no se incluyó a la ex Dirección General de Seguros, encomendando a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Hacienda parte de sus competencias, entre las que se encuentra la de entender e intervenir en las contrataciones y renovaciones de coberturas de seguros que deban efectuar las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 196/11 se implementó el "Expediente Electrónico", en los términos del apartado 4 del punto 6.3. "Digitalización de Procesos Administrativos", contenido en el Capítulo III, Título II del Anexo de la Ley N° 3.304 (Texto consolidado por Ley N° 5.666), referido al "Gobierno Electrónico y nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación";

Que la Resolución N° 9/MMGC/MJGGC/SECLYT/12 establece que, deberán tramitar por Expediente Electrónico, conforme lo establecido en el Decreto N° 196/11, utilizando el Módulo "EE" del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos -SADE- una pluralidad de procedimientos y en lo que nos ocupa en sus apartados 4) y 5), específicamente los de "Seguros Solicitud De Contratación" y "Seguros Póliza", respectivamente;

Que mediante el dictado de la Disposición N° 60/DGSEGUROS/12, la entonces Dirección General de Seguros reglamentó lo atinente a plazos y remisión de expedientes de solicitud de contratación de coberturas de seguro, y estableció los requisitos constitutivos de los elementos esenciales inherentes a los ramos asegurativos requeridos según los diferentes riesgos a amparar;

Que en ese orden de ideas, es menester dejar sin efecto la mencionada norma y proceder al dictado de una nueva reglamentación en materia de contratación de coberturas de seguro en atención a lo enunciado en el cuarto considerando.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 675/16,

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPONE

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la Disposición N° 60/DGSEGUROS/12.

Artículo 2°.- Establézcase la metodología detallada en la presente como de aplicación para aquellas contrataciones realizadas al amparo de los procedimientos contemplados en la Ley N° 2.095 (Texto consolidado por Ley N° 5.666) y su reglamentación, el Decreto N° 95/14 y modificatorios, por los términos y criterios que se encuentran detallados en los Anexos (DI-2017-04728920-DGCYC), que a todos sus efectos forman parte integrante de la presente, a tenor de proveer mayor celeridad en el tratamiento de las gestiones para las contrataciones de coberturas de seguro de los distintos ramos asegurativos.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Marisa Andrea Tojo
Date: 2017.02.14 17:41:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marisa Andrea Tojo
Director General
D.G.COMPRAS Y CONTRATACIONES (SSGEOPE)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.02.14 17:41:19 -03'00'

ANEXOS

ANEXO I

1- El Organismo que requiera la contratación de una cobertura de seguro deberá remitir el Expediente Electrónico conforme lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Resolución N° 9/MMGC/MJGGC/SECLYT/12, Caratulado “**Seguros Solicitud de Contratación**”, utilizando el Módulo "EE" de expedientes electrónicos, del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), a ésta Dirección General de Compras y Contrataciones (Sector: ME – MESA DE ENTRADA REPARTICIÓN), solicitando la mencionada contratación siguiendo los criterios más abajo detallados en cuanto a su aspecto temporal y de contenido, a saber:

1-1 Aspecto Temporal:

El requerimiento deberá efectuarse con una antelación mínima de SESENTA DIAS (60) respecto a la fecha de inicio de vigencia de cobertura solicitada.

1-2 Contenido de la Solicitud:

- Objeto del seguro: (Descripción del Riesgo a Asegurar)

Tipo y/o ramo de la cobertura: (Adjuntar Anexos II a IX de la presente, según tipo de riesgo a asegurar)

- Datos de contacto: Nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico del contacto designado por el núcleo administrativo requirente.

1-3 Aspecto presupuestario y afectación:

Los núcleos administrativos solicitantes deberán informar en el requerimiento la apertura programática, sobre la cual se realizará la imputación del gasto correspondiente a la partida presupuestaria N° 3.5.4 – Primas y Gastos de Seguros, detallando asimismo la Jurisdicción, OGESE, Unidad Ejecutora, Programa y Actividad.

ANEXO II

**FORMULARIO CONTRATACION SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
ESPECTADORES/EVENTOS**

Repartición solicitante:

Jurisdicción:

Objeto del Seguro:

Descripción de las Actividades:

Cronograma de las Actividades:

Ubicación/es de Riesgo:

Cantidad estimada de espectadores/asistentes al evento:

Medidas de Seguridad:

Vigencia de la Cobertura:

ANEXO II (a)

FORMULARIO CONTRATACION SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA

Repartición solicitante:

Jurisdicción:

Objeto del Seguro:

Descripción de las actividades realizadas:

Ubicación/es de Riesgo:

Cantidad estimada de personal afectado a la ubicación de riesgo:

Cantidad estimada de terceros que visitan mensualmente la ubicación de riesgo:

Medidas de Seguridad:

Vigencia de la Cobertura:

ANEXO II (b)

**FORMULARIO CONTRATACION SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL MAQUINAS
ELEVADORAS**

Repartición solicitante:

Jurisdicción:

Objeto del Seguro:

Ubicación de Riesgo:

Cantidad y detalle de máquinas elevadoras (ascensores/montacargas/otras):

Cantidad de pasajeros por máquina elevadora:

Especificar la existencia de ascensoristas:

Cantidad de paradas por máquina elevadora:

Vigencia de la cobertura:

ANEXO III

FORMULARIO CONTRATACION SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Repartición solicitante:

Jurisdicción:

Objeto del Seguro:

Listado de Personas a asegurar (Nombre y Apellido, DNI, fecha de nacimiento y actividad realizada):

Dirección, días y horarios donde se encontrarán las personas:

Vigencia de la Cobertura:

ANEXO IV

FORMULARIO CONTRATACION SEGURO TÉCNICO

Repartición solicitante:

Jurisdicción:

Objeto del Seguro:

Detalle y Costo de cada uno de los objetos a asegurar (de corresponder adjuntar número de serie):

Ubicación física del/los objetos:

Medidas de Seguridad:

Vigencia de la Cobertura:

ANEXO V

FORMULARIO CONTRATACION SEGURO DE ROBO Y RIESGOS SIMILARES

Repartición solicitante:

Jurisdicción:

Objeto del Seguro:

Detalle y Costo de cada uno de los objetos a asegurar (de corresponder adjuntar número de serie):

Ubicación física del/los objeto/s:

Medidas de Seguridad:.....

Vigencia de la Cobertura:

ANEXO VI

FORMULARIO CONTRATACION SEGURO DE DINERO EN TRANSITO

Repartición solicitante:

Jurisdicción:

Objeto y Detalle del Tránsito (indicar medio de transporte, lugar de inicio y finalización del recorrido, etc.):

Sumas a Asegurar:

Medidas de Seguridad:

Vigencia de la cobertura:

ANEXO VII

FORMULARIO CONTRATACION SEGURO DE INCENDIO

Repartición solicitante:

Jurisdicción:

Objeto del Seguro:

Ubicación de Riesgo:

Actividad desarrollada en cada una de la/las ubicación/es:

Características constructivas de la/las ubicación/es:

Cantidad de metros cuadrados (M2) del/los inmueble/s a asegurar:

Vigencia de la Cobertura:

Medidas de Seguridad contra incendio:

ANEXO VIII

**FORMULARIO CONTRATACION SEGURO DE DAÑO AMBIENTAL DE INCIDENCIA
COLECTIVA**

Repartición solicitante:

Jurisdicción:

Ubicación/es de Riesgo:

Actividad desarrollada en la ubicación/es de riesgo:

Datos de contacto para realizar el correspondiente relevamiento del riesgo a asegurar:

.....

ANEXO IX

**FORMULARIO CONTRATACION SEGURO TODO RIESGO OBRAS DE
ARTE/INSTRUMENTOS MUSICALES**

Repartición solicitante:

Jurisdicción:

Objeto del Seguro:

Detalle del/los objeto/s a asegurar:

Ubicación física del/ los objetos:

Valuación del/los objeto a asegurar (el cual deberá contar con la certificación correspondiente):

Medidas de Seguridad:

Vigencia de la Cobertura:

En los supuestos de requerimientos de cobertura que incluyan el traslado de los bienes, deberá informarse la empresa encargada de efectuar el mismo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición**

Número: DI-2017-04728920- -DGCYC

Buenos Aires, Martes 14 de Febrero de 2017

Referencia: ANEXOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.02.14 12:14:33 -03'00'

Marisa Andrea Tojo
Director General
D.G.COMPRAS Y CONTRATACIONES (SSGEOPE)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.02.14 12:14:33 -03'00'